

Universidad de Valladolid

Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)				
Asignatura	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
Materia	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
Módulo	CURSO 2019-2020			
Titulación	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO)			
Plan		Código	41281	
Periodo de impartición	2º CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA	
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	2º	
Créditos ECTS	6			
Lengua en que se imparte	CASTELLANO			
Profesor/es responsable/s	PIÑEYROA DE LA FUENTE, ANTONIO JOSÉ			
Datos de contacto (E-mail, teléfono)	pineyroa@metip.uva.es			
Departamento	Derecho del Trabajo y Seguridad Social (Derecho Mercantil, Trabajo y Seguridad Social e Internacional Privado)			

4. Contenidos y/o bioques ternaticos (Si	OLO SI HAY MODIFICACION POR EL ESTADO DE ALARMA)
loque X: "Nombre del Bloque"	
	Carga de trabajo en créditos ECTS:
c. Contenidos	ourga de trabajo en creatios 2010.
d. Métodos docentes	
e. Plan de trabajo	
	1 (J. 52)
f. Evaluación	
j. Temporalización	

Añada tantos bloques temáticos como considere.

PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO

CARGA ECTS



Universidad de Valladolid

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

La parte del temario que queda pendiente a partir de la suspensión de clases presenciales se imparte virtualmente, a través de sesiones de chat en el campus virtual en el que se resuelven dudas y se encajan contenidos y singularmente en la parte de prestaciones mediante clases virtuales a través de videoconferencia, con apoyo en esquemas de cada lección que se van facilitando al alumno para cada sesión en directo y con resolución añadida de dudas a través del correo electrónico.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
En la presencial, de acuerdo con la propuesta de coordinación del curso 2º, se asigna un día a la semana a cada asignatura durante lo que resta de curso, para ésta los lunes, de cara a poder llevar a cabo lo anteriormente expuesto, ajustándose a las horas semanales previstas en general.			
En la semipresencial se llevan a cabo las sesiones previstas en el calendario ordinario con la particularidad simplemente de hacerse virtualmente en los términos descritos			Aradom
			1 3
			7//
			120
			92
Total presencial		Total no presencial	1/4

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
		11.4 11 180000
Examen oral a través de videoconferencia en sustitución del examen escrito previsto inicialmente (con los debidos controles y garantías), algo factible al tratarse de grupos reducidos.	+80%	Al desdoblarse el contenido de Derecho de la Seguridad en una asignatura teórica (ésta de 2º) y otra de contenido totalmente práctico (la de 3er curso) se opta por reforzar la valoración de la prueba teórica en ésta, lo que entiendo que justifica la excepcionalidad de esta opción dentro de mi libertad de cátedra, dejando la valoración más continua y de supuestos



Universidad de Valladolid

		prácticos para la específicamente dedicada a estos contenidos prácticos.
Asistencia y participación en las actividades realizadas	15/20%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria:

- Se mantienen los criterios previstos sustituyendo el modo de examen escrito por el de examen oral a través de videoconferencia, organizándose del mejor modo posible para evitar desajustes, considerando un número de alumnos matriculados que lo pueden permitir. En todo caso se tendrá en cuenta la situación sobrevenida de cara a una valoración menos exigente.
- Convocatoria extraordinaria: Garantizando que quien no haya participado en la Evaluación Continua puede superar la asignatura.
 - Para quien no tenga problemas en la utilización del medio utilizado, y simplemente haya preferido retrasar su evaluación a una fecha posterior a la convocatoria ordinaria, se mantiene el examen oral a través de videoconferencia, siempre con los controles y garantías precisos. En el caso excepcional de que alguien tuviera imposible hacerlo por esta vía se estudiaría individualmente el caso facilitando que pudiera hacerlo por cualquiera de las otras vías admitidas en la guía de recomendaciones de evaluación, con la salvaguarda en todo caso tanto de las garantías de autenticación como de la equiparación en cuanto a la exigencia del examen con respecto al resto de compañeros, evitando desigualdades al respecto.

8. Consideraciones finales

